

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

299**MADRID NÚMERO 30****EDICTO**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada el día de hoy, en el proceso seguido a instancias de doña María Ángeles Varela Pazo, contra “Empresa CRG Cojior, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 397 de 2010, se ha acordado citar a “Empresa CRG Cojior, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de mayo de 2010, a las diecisiete horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, en única convocatoria, que tendrán lugar en el Salón de actos de los Juzgados de la calle Hernani, número 59, planta baja, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a “Empresa CRG Cojior, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 30 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.156/10)